



1896

DECRETO: 25 OCT. 2018

TEMUCO:

VISTOS:

de Atención Primaria de Salud Municipal.

Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- Decreto N° 201 que aprueba Modificación Convenio Promoción de Salud entre Seremi de Salud y Municipalidad de Temuco, de fecha 24.02.7.2017 (Centro de costos 32.47.00.)

5.- Resolución Exenta N° 11.677 del 29.12.17 que aprueba prórroga convenios suscritos entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur.

6.- Actividad "Jornada de Evaluación anual del Plan de Promoción de Salud del territorio Fundo El Carmen, Departamento de Salud Municipal Temuco.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.985, de 22.12.2017, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018.

8.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad Jornada de Evaluación anual del Plan de Promoción de Salud del territorio Fundo El Carmen, Departamento de Salud Municipal Temuco.

NOMBRE ACTIVIDAD	Actividad Jornada de Evaluación anual del Plan de Promoción de Salud del territorio Fundo El Carmen.
FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Noviembre 2018, en dependencias del Cesfam
A QUIEN VA DIRIGIDA	Directores de Jardines Infantiles y escuelas del territorio Fundo El Carmen
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Fortalecer alianzas con establecimientos educacionales del territorio en abordaje de temáticas de promoción de salud destinadas a la comunidad local
OBJETIVO ESPECIFICO	Adquisición de servicio de Coffee Break para los asistentes a la jornada
COBERTURA ESTIMADA	15 Personas
GASTO PROGRAMADO	\$50.000 aprox.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Lista Asistencia, Evidencia Fotográfica.

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2018, centro de costos 32.47.00, en el ítem 22.08.999.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

PABLO SANCHEZ DIAZ ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA 1º Bº

DISTRIBUCION: - Of. Partes Municipal - Depto. de Salud